

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 286 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl García Armoa, frente a don Francisco Arribas Herranz y “Explotaciones Diversas Esplandiú, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo rectificar el fundamento jurídico quinto de la sentencia dictada en fecha 20 de septiembre de 2013 en el sentido que donde pone: “Se citó como parte al Fondo de Garantía Salarial, sin que quepa su condena o su absolución en el presente momento procesal al no haber comparecido al acto del juicio oral, por cuanto al artículo 33.4...”; debe decir: “Se citó como parte al Fondo de Garantía Salarial, sin que quepa su condena o absolución en el presente momento procesal por cuanto al artículo 33.4...”.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias/autos y llévase testimonio a los autos.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Arribas Herranz y “Explotaciones Diversas Esplandiú, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 24 de octubre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.584/13)

